



TRANSCRIPCIÓN

RESPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR DOÑA MARGARITA ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Sra. Robles.- Señor presidente, ¿cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de junio, que declaró inconstitucional su amnistía fiscal?

Presidente.- Señoría, no me lo tome a mal. Yo no valoro esta sentencia ni ninguna. Yo las acato todas, porque no me parece conveniente que el presidente del Ejecutivo se dedique a aplaudir, a criticar o a tomar posición, o a entrar en polémica, sobre el contenido de las sentencias de los Tribunales.

Sra. Robles.- No esperaba otra respuesta de usted. Sería bueno que otros ministros de su Gobierno hicieran lo mismo en relación con la valoración de sentencias que no les resultan agradables y cómodas; pero yo le voy a decir que usted, como presidente del Gobierno, como hombre de Derecho, no puede quedar al margen de lo que le dice el Tribunal Constitucional. Y no se lo va a decir este Grupo Parlamentario.

Yo le voy a leer lo que el Tribunal Constitucional, por unanimidad, le ha dicho y le ha dicho que “la adopción de medidas que, en lugar de servir a la lucha contra el fraude fiscal, se aprovechan del mismo, so pretexto de la obtención de unos ingresos que se consideran imprescindibles ante un escenario de crisis económica --atienda bien, señor presidente--, supone la abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos los ciudadanos que concurría al sostenimiento de las cargas fiscales”. Y es más, señor presidente, le dice así algo que, en opinión de mi Grupo Parlamentario, es de una especial gravedad, porque dice que con su amnistía fiscal, de su Gobierno, “han venido --escúcheme bien-- a legitimar como una opción válida la conducta de quienes de forma insolidaria incumplieron su deber de tributar con acuerdo a su capacidad económica, colocándoles formalmente en una situación más favorable que la del resto de los ciudadanos”.



Claro, señor presidente, usted naturalmente que tiene que respetar la sentencia; pero fíjese en lo que le dice el Tribunal Constitucional por unanimidad, y a instancia del recurso del Grupo Parlamentario Socialista: que “se ha abdicado de los deberes del Estado en un tema tan importante como la contribución de los ciudadanos”. Y, además, “que se está legitimando a los defraudadores fiscales”.

Realmente, si usted no toma una responsabilidad política de su Gobierno, ¿con qué fuerza moral va a hacer caso a otros pronunciamientos del Tribunal Constitucional? ¿Con qué fuerza moral va a pedir a los ciudadanos que contribuyan, en un momento como en el que estamos, a las cargas tributarias?

Presidente.- Conviene, Señoría, recordar de lo que estamos hablando. Es decir, el Tribunal Constitucional declara contrario a la Constitución el procedimiento utilizado para la regularización fiscal, esto es, que se haya usado el Real Decreto Ley y no el Proyecto de Ley. Además, conviene recordar también que el propio Tribunal Constitucional dice que “la sentencia no producirá efectos y, por tanto, las actuaciones realizadas que son firmes no podrán ser revisadas”.

Esa es la verdad y lo demás son juicios de valor. Otra cosa distinta de la verdad es el ruido que quieran hacer ustedes. Yo, por mi parte, solo voy a hacer algunas consideraciones sobre este asunto.

España, en aquel momento estaba en una situación límite, al borde de la quiebra y al borde del rescate, porque nos habían dejado ustedes un déficit del 9,6 por 100 y setenta mil millones de euros menos de recaudación. Esa fue la herencia que recibimos. Hubo que tomar decisiones que, probablemente, en otras circunstancias no se hubieran tomado. No solamente ésta por la que usted se interesa, sino también una subida de impuestos --luego los volvimos a bajar--, o, por ejemplo, la nacionalización de la banca, cosa que considerará que en un partido como el mío no es lo más razonable ni figuraba en nuestro programa electoral.

Se obtuvieron unos ingresos adicionales, 1.200 millones de euros, y se afloraron cuarenta mil millones de euros que a partir de entonces tributaron siempre. Eso se hizo en línea con las recomendaciones de la OCDE y se hizo en muchos países de Europa, y muy importantes, como Reino Unido e Italia, o



en los propios Estados Unidos. Esa regularización fiscal ni limpia ni borra delitos.

Y esa regularización fiscal también se había hecho en España, con Gobierno socialista, y en dos ocasiones; pero con dos diferencias sobre la que nosotros hicimos: la primera es que nosotros estábamos en una situación de prequiebra, cosa que no le ocurría al Partido Socialista, porque la última, en 1991, estaba en una situación boyante; y la segunda es que con ustedes las rentas afloradas no pagaron y con nosotros, sí, y con ustedes los defraudadores no se identificaban, porque les dieron pagarés opacos, y con nosotros, sí. Ésa es la única diferencia, señora Robles.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON AITOR ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)

Sr. Esteban.- Señor presidente, ¿cómo valora la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo en relación con el “caso Atutxa”?

Presidente.- Muchas gracias, señor Esteban. Lo acabo de decir ahora: ni valoro sentencias, ni ésta, ni ninguna. Eso sí, las acato todas, como es natural: las de los tribunales españoles y también las del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya que España es un Estado firmante de la Convención Europea de Derechos Humanos. Le digo que le ruego que no me malinterprete. No lo hago nunca, no debo hacerlo, no es mi función y malo sería que el presidente del Gobierno se dedicase a comentar, a favor o en contra, las sentencias de tribunales españoles o extranjeros.

Sr. Esteban.- Señor Presidente, no es mal burladero ese de la independencia judicial; pero el señor Atutxa, Gorka Knörr y Conchi Bilbao fueron objeto de una cacería pública.

Carlos Iturgaiz tachó a Atutxa de ser un presunto delincuente que no está en sus cabales. Carlos Urquijo: “Los jueces saben lo que tienen que hacer ante actitudes de desobediencia”. Acebes le acusó de desprecio al Estado de Derecho: “a ETA sólo le queda al PNV. Lo ocurrido en el Parlamento vasco tendrá consecuencias”. Señor Rafa Hernando: “Atutxa debe dimitir inmediatamente porque no sabe reprimir su sectarismo y actitud nefanda”. Señor Mayor Oreja: “Atutxa está degradando al Parlamento y se encuentra frente al Estado de Derecho”.

Cuando el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco archiva el caso, usted, señor presidente, dijo que el fiscal debe instar a que se produzca un recurso, entrometiéndose ahí en la labor de la Fiscalía. Cuando el Fiscal General del Estado, el señor Conde Pumpido, dijo que no veía desobediencia en la actitud del señor Atutxa, el Partido Popular pidió la dimisión del fiscal general,



calificando el Grupo Popular en el Senado de “vergonzosa actuación” la de la Fiscalía. Y el señor Agustín Conde alabó la valiente actitud de Manos Limpias de interponer recurso, mientras que la Fiscalía decidió asumir el archivo de la causa.

Pues bien, es utilizando a Manos Limpias como se llega al Tribunal Supremo -- fíjese, Manos Limpias, ¡eh!, con su dirigente enviado a prisión por chorizo y por chantajista-- y, así, el Tribunal Supremo cambia su jurisprudencia; elimina la “doctrina Botín”, creando una diferencia por siete votos contra cinco. Y, después, con la inestimable colaboración del señor López en el Tribunal Constitucional como ponente --juez de parte donde los haya, que ustedes han impuesto, a través del Senado, en contra de otros Grupos para el propio Tribunal Constitucional--, negó el amparo vulnerando el derecho a la imparcialidad judicial, a la igualdad y a un proceso con todas las garantías.

Ahora Europa ha reparado el atropello, parcialmente; pero la inhabilitación no la quita nadie y todo lo que tuvieron que aguantar el señor Atutxa y sus compañeros, tampoco. Ha sido una persona perseguida por ETA, intentando incluso asesinarla, y, después, perseguida con saña, también políticamente. Por eso, espero de su boca un desagravio con lo que ha ocurrido con el señor Atutxa.

Presidente.- Señor Esteban, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado muchas sentencias sobre asuntos que se han producido en nuestro país: por ejemplo, la ilegalización de Batasuna dijo que era legal; hay una reciente sobre dispersión de presos terroristas y dijo que era legal; la “doctrina Parot”, sin embargo, la anuló y esta por la que usted se interesa también la anuló, aunque, como también sabe, no entró en el fondo del asunto, sino que se limitó a decir que los acusados deberían haber sido interrogados como testigos ante el propio Tribunal Supremo.

Es decir, en algún caso, dio la razón a los tribunales españoles y, en otros casos, no dio la razón a los tribunales españoles. Sin embargo, hay un dato que creo que es muy positivo: España es el cuarto país con menos demandas admitidas por habitantes ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Es muy interesante ver en este sentido la web del propio Tribunal porque demuestra la capacidad y la competencia de los tribunales españoles.



Mi posición ha sido siempre la misma y no puede ser otra: yo tengo que respetar y acatar lo que digan los Tribunales, vayan en una línea, me den la razón o no me la den. Lo único que quiero añadir, y creo que esto es lo más importante de la cuestión que usted me plantea, es que el Estado de Derecho ha funcionado --el Estado de Derecho es un principio fundamental de la democracia-- y ha funcionado, sí, el sistema de control y revisión de las resoluciones judiciales y los recursos. Esa es la grandeza de la democracia, que a uno lo pueden condenar y, luego, absolver, o al revés. El Estado de Derecho ha funcionado aquí y también en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Yo lo veo así, señor Esteban.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA FORMULADA POR JOAN BALDOVÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Sr. Baldoví.- Señor Rajoy, ¿no cree que ya ha acumulado usted suficientes motivos para ir presentando la dimisión?

Presidente.- En absoluto, pienso eso, señor Baldoví. Se lo digo con franqueza. Es más, creo que mi obligación es gobernar y trabajar para consolidar en España la recuperación económica, el crecimiento y la creación de empleo.

Hay tres razones por las que creo que debo gobernar: en primer lugar, porque presido el partido que tiene el mayor número de escaños en esta Cámara, 137 diputados, y el segundo, 85; en segundo lugar, por respeto a esta Cámara que hace solo siete meses me distinguió dándome su investidura; y, en tercer lugar, también porque esta misma Cámara, hace una semana ahora, rechazó una moción de censura. Por tanto, lo lógico y lo razonable es que yo cumpla con mi obligación y gobierne. Es, en suma, un tema de democracia y un tema de responsabilidad, señor Baldoví.

Sr. Baldoví.- Si hubiera sido una moción de confianza, usted no la hubiera superado.

Le voy a dar diez motivos, como le podría dar cincuenta:

- Uno, el ministro Fernández Bermejo dimitió por asistir a una cacería con un juez. Usted intercambió, repetidamente, mensajes con un delincuente, y nada, señor Rajoy.
- Dos, el ministro Corcuera dimitió porque el Tribunal Constitucional invalidó dos artículos de una ley suya. A usted, a su responsable último del Partido Popular, le han tumbado una amnistía fiscal por blanquear dinero negro de delincuentes, y nada.



- Tres, el ministro Pimentel, de su partido, renunció porque la esposa de un director general obtuvo fondos públicos para una empresa. El partido que usted preside tiene 65 tramas abiertas de corrupción, 900 cargos públicos han sido imputados y el PP es el primer partido de la democracia en estar imputado por destruir pruebas.
- Cuatro, cuando usted fue nombrado presidente, había un 28 por 100 de los catalanes que querían un Estado independiente; ahora es el 44 por 100. Se lo tendría que pensar.
- Cinco, en junio de 2012 afirmó que el rescate de los bancos no tendría coste para los ciudadanos, hoy ya sabemos que la banca no va a pagar, que nos va a costar a todos sesenta mil millones de euros.
- Seis, su Gobierno no ha cumplido ni una sola vez el objetivo de déficit.
- Siete, este Parlamento ha reprobado a su ministro por intentar manipular la Justicia a favor del Partido Popular.
- Ocho, su exministro del Interior tiene abierta una comisión de investigación por utilizar la Policía para espiar partidos en su propio beneficio.
- Nueve, la Audiencia Nacional le ha citado a declarar por la trama de corrupción de "Gürtel".
- Diez, como valenciano, le digo que usted ha sido una verdadera plaga: infrafinanciación, infrainversión... Usted, señor Rajoy, nos cuesta mucho dinero.

Acabo. Señor Rajoy, usted lo ha sido todo dentro del PP: vicesecretario general, presidente, ha dirigido campañas electorales... Sinceramente, no puede ser que usted no se enterara de nada, ni de que le paguen actos electorales, ni de la reforma de su sede electoral. No es posible tanta ignorancia. Piénselo. Le haría un gran servicio a este país.

Presidente.- Lo lamento mucho, señor Baldoví, pero no me ha convencido su intervención.



Usted está empeñado en que dimita pero, luego, cuando alguien pone una moción de censura para echarme, le pega una bronca por poner una moción de censura. No me extraña que le haya calificado de “elites conservadoras”.

Señoría,

Usted tiene un problema y es que los españoles no piensan como usted, y esta Cámara tampoco piensa como usted. Ése es el problema que tiene usted y la democracia es un sistema en el cual las personas votan, y cada persona tiene un voto, y eligen a quien prefiere que les gobierne. Los españoles han dicho que el Partido Popular, con 137 escaños, tiene que asumir la responsabilidad de gobernar. A lo mejor, a usted no le gusta el sistema democrático; pero yo, desde luego, tengo que cumplir mi obligación y mi obligación es gobernar por las razones que le dije al principio: porque esta Cámara me ha dado la investidura, porque esta Cámara ha tirado una moción de censura y porque tenemos más apoyos populares. Si usted tuviera más apoyos populares, tenía que hacerlo.

Usted no tiene ni la obligación de gobernar, ni ningunas otras obligaciones que tengo yo, porque usted tiene cuatro diputados, pero yo tengo 137. Lo único que le pido es que, ya que no tiene la obligación de gobernar, al menos, utilice esos cuatro diputados con un poquito más de nivel político e inteligencia.

Muchas gracias.